

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	BAKER HUGHES DE COLOMBIA
-----------------------	--------------------------

No. de contrato / Orden de Servicio	3015408 Multiservicio
-------------------------------------	-----------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADO DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL A NIVEL NACIONAL

Descripción general de actividades:

Diferentes líneas de Baker Hughes

Tiempo de ejecución:

De acuerdo a la necesidad de la operación

Fecha estimada de inicio:

2023

Ubicación de los trabajos:

Castilla la Nueva

Canales de atención del contratista:

Paola Margarita Carrera
3213136223

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

Ana Eloísa Fonseca

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio Transporte de Carga en Turbo C-300 o Camión C600 o Minimulas, tractomula	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO es requerido - Requisitos mínimos legales: El proveedor debe cumplir con los estándares técnicos, de calidad y HSE, protocolos de bioseguridad, así como la normatividad vigente. - Requisito Pólizas: Póliza de Seguro de Vehículos /o Automóviles: con la cobertura básica de Responsabilidad Civil Extracontractual mínima de 1.000 S.M.M.L.V. - Requisito de experiencia: Preferible demostrar experiencia en los últimos 3 años a compañías de servicios, perforadoras u operadoras. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Debe comprometerse a cumplir con los requisitos del sistema de Gestión de Baker Hughes. - Requisitos técnicos y de capacidad: <ul style="list-style-type: none"> - Grúa certificación vigente - Avalada por Ecopetrol elementos de izaje certificados y operadores aparejadores certificado - Llantas en buen estado - Kit de carreteras - protección de la carga - Otros requisitos: 			

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> - Los vehículos se someterán a inspección de seguridad. - Kit para accidentes y primeros auxilios. - El contratista favorecido debe usar la plataforma de Logística de Baker para aceptar los llamados o requerimientos, reportar el status y confirmar el costo del servicio, prueba y hora de entrega en un máximo de 3 horas posteriores a la finalización del servicio. Baker suministrara el acceso y entrenamiento para este fin. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje la oferta económica, técnica y capacidad operativa. <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este servicio es por llamado. 			
	Servicio de Transporte Personal en Camioneta C-100 - Minivan - Busetas para 16 pasajeros	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO - Requisitos mínimos legales: El proveedor debe cumplir con los estándares técnicos, de calidad y HSE, protocolos de bioseguridad, así como la normatividad vigente. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo así: demostrar experiencia de 3 años. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: No es obligatorio contar con certificado, pero debe 			

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>comprometerse a cumplir con los requisitos del sistema de Gestión de Baker Hughes y nuestro cliente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos técnicos y de capacidad - Debe demostrar capacidad técnica y financiera para prestar el servicio a todo costo. - Otros requisitos - Camioneta de acuerdo con estándares de ECP - Barra antivuelco fijada al chasis - Matricula (placa blanca) y afiliada a una cooperativa con Habilitación del Ministerio de Transporte. - Sistema de control de velocidad instalado. - Dispositivo sonoro o pito que se active cuando el vehículo este dando reversa. - Los vehículos se someterán a inspección de seguridad. - Kit para accidentes y primeros auxilios. - El contratista favorecido debe usar la plataforma de Logística de Baker para aceptar los llamados o requerimientos, reportar el status y confirmar el costo del servicio, prueba y hora de entrega en un máximo de 3 horas posteriores a la finalización del servicio. Baker suministrara el acceso y entrenamiento para este fin. <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje la oferta económica, técnica y 		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						capacidad operativa. ESPECIFICACION TÉCNICA: Camioneta 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para servicio 12 y 24 horas, con conductor. y todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes) Cotizar tarifa de stand by 12 h. Servicio por llamado.			
	Camión Grúa – grúa telescópica o brazo articulado sobre camión con Cap. Entre 25 – 60 Ton.	UN	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO - Requisitos mínimos legales: El proveedor debe cumplir con los estándares técnicos, de calidad y HSE, protocolos de bioseguridad, así como la normatividad vigente. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en equipos de izaje, levantamiento y manipulación de cargas pesadas: demostrar experiencia de 3 años. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: No es obligatorio contar con certificado, pero debe comprometerse a cumplir con los requisitos del sistema de Gestión de Baker Hughes y nuestro cliente. - Requisitos técnicos y de capacidad - Debe demostrar capacidad técnica y financiera para prestar			

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>el servicio a todo costo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros requisitos - camión grúa o equipo de izaje de acuerdo con estándares de ECP - Sistema de control de velocidad instalado. - Dispositivo sonoro o pito que se active cuando el vehículo este dando reversa. - Los vehículos se someterán a inspección de seguridad. - Kit para accidentes y primeros auxilios. - El contratista favorecido debe usar la plataforma de Logística de Baker para aceptar los llamados o requerimientos, reportar el status y confirmar el costo del servicio, prueba y hora de entrega en un máximo de 3 horas posteriores a la finalización del servicio. Baker suministrara el acceso y entrenamiento para este fin. <p>- Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje la oferta económica, técnica y capacidad operativa.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Camión Grúa con capacidad entre 25 y 30 TON 4x4 con operador y aparejador que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol y las certificaciones y documentación legal exigida para la operación del equipo, se debe cotizar para servicio 12 y 24 horas, con conductor. y todo incluido (combustible, mantenimiento,</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						parqueadero y peajes) Cotizar tarifa de stand by 12 h. Servicio por llamado. Contrato de operación transversal Castilla la nueva - Acacias - Guamal y Pompeya en el dpto. del META. VRO Ecopetrol.			
	Montacargas, Cargador 3 - 7 Ton	UN	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO - Requisitos mínimos legales: El proveedor debe cumplir con los estándares técnicos, de calidad y HSE, protocolos de bioseguridad, así como la normatividad vigente. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en equipos de izaje, levantamiento y manipulación de cargas pesadas: demostrar experiencia de 3 años. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: No es obligatorio contar con certificado, pero debe comprometerse a cumplir con los requisitos del sistema de Gestión de Baker Hughes y nuestro cliente. - Requisitos técnicos y de capacidad - Debe demostrar capacidad técnica y financiera para prestar			

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>el servicio a todo costo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros requisitos - Cargador o Montacargas de acuerdo con estándares de ECP - Dispositivo sonoro o pito que se active cuando el vehículo este dando reversa. - Los vehículos se someterán a inspección de seguridad. - Kit para accidentes y primeros auxilios. - El contratista favorecido debe usar la plataforma de Logística de Baker para aceptar los llamados o requerimientos, reportar el status y confirmar el costo del servicio, prueba y hora de entrega en un máximo de 3 horas posteriores a la finalización del servicio. Baker suministrara el acceso y entrenamiento para este fin. <p>- Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje la oferta económica, técnica y capacidad operativa.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Cargador o Montacargas con operador que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol y las certificaciones y documentación legal exigida para la operación del equipo, se debe cotizar para servicio 12 y 24 horas, con conductor. y todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes) Cotizar tarifa de stand by 12 h.</p> <p>Servicio por llamado.</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Cisterna – Carrotanque con capacidad entre 80 – 120 y 180 bbls	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO - Requisitos mínimos legales: El proveedor debe cumplir con los estándares técnicos, de calidad y HSE, protocolos de bioseguridad, así como la normatividad vigente. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte y manejo de mercancías peligrosas decreto 1609 del 2002 y la resolución 1223 del 2014: demostrar experiencia de 3 años. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: No es obligatorio contar con certificado, pero debe comprometerse a cumplir con los requisitos del sistema de Gestión de Baker Hughes y nuestro cliente. - Requisitos técnicos y de capacidad - Debe demostrar capacidad técnica y financiera para prestar el servicio a todo costo. - Otros requisitos - Cisternas y carrotanques de acuerdo con estándares de ECP. - Dispositivo sonoro o pito que se active cuando el vehículo este dando reversa. - Los vehículos se someterán a inspección de seguridad. - Kit para accidentes y primeros auxilios. 			
--	--	----	---	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 9/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>- El contratista favorecido debe usar la plataforma de Logística de Baker para aceptar los llamados o requerimientos, reportar el status y confirmar el costo del servicio, prueba y hora de entrega en un máximo de 3 horas posteriores a la finalización del servicio. Baker suministrará el acceso y entrenamiento para este fin.</p> <p>- Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje la oferta económica, técnica y capacidad operativa.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Cisternas y carrotanques que cumplan normativa de uso de vehículos Ecopetrol y las certificaciones y documentación legal exigida para la operación del equipo, se debe cotizar para servicio 12 y 24 horas, con conductor. y todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes) Cotizar tarifa de stand by 12 h. Servicio por llamado.</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45 días después de radicada la factura.
----------------------------	---

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 10/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar de radicación de facturas	APCol_facturacionelectronica@bakerhughes.com
Proceso de radicación	<ul style="list-style-type: none">• Ver instructivo adjunto.
Contacto para facturación	Daniel.Pardo@bakerhughes.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	5 de mayo 2023
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 pm
Entrega de propuestas	PaolaMargarita.Carrera@bakerhughes.com
Contacto para entrega de propuestas	Paola Carrera 3213136223

OBSERVACIONES

1. Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas, esta convocatoria para la vigencia del contrato marco de Baker Hughes con Ecopetrol el cual opera por órdenes de servicios. De los proveedores que se presenten para esta convocatoria se hará la preselección de acuerdo a como se presenten los requerimientos. Los servicios son por llamado u ocasionales.

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 11/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

T + 571 7421600
Cra 7 # 123- 35, Piso 4
Bogotá D.C. Colombia
Baker Hughes

Circular BH 07 2020

T + 571 7421600
Cra 7 # 123- 35, Piso 4
Bogotá D.C. Colombia
Baker Hughes

Circular BH 07 2020

PARA:
PROVEEDORES - ACREEDORES - CONTRATISTAS

ASUNTO:
RECEPCION DE FACTURACION 2021

Nos permitimos comunicarle a todos nuestros proveedores, acreedores y contratistas el cronograma establecido por la compañía para el año 2021.

LA FECHA LIMITE DE RADICACION DE FACTURACION ELECTRONICA SERA
LOS DIAS 20 DE CADA MES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2021.

enero							febrero							marzo																				
dom	l	m	j	v	s	d	dom	l	m	j	v	s	d	dom	l	m	j	v	s	d														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							

abril							mayo							junio																				
dom	l	m	j	v	s	d	dom	l	m	j	v	s	d	dom	l	m	j	v	s	d														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							

julio							agosto							septiembre																					
dom	l	m	j	v	s	d	dom	l	m	j	v	s	d	dom	l	m	j	v	s	d															
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31								

octubre							noviembre							diciembre																					
dom	l	m	j	v	s	d	dom	l	m	j	v	s	d	dom	l	m	j	v	s	d															
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31								

1. Requisitos para la recepción de facturas.

- Las facturas deben llegar a nombre de Baker Hughes De Colombia con NIT 800.206.842 -2.
- El único buzón establecido por la compañía para la recepción de facturación electrónica es APCol_facturacionelectronica@bakerhughes.com.
- Las facturas que no cumplan con el total de requisitos establecidos o que sean emitidas fuera de la fecha límite de radicación serán rechazadas.
- La compañía solo aceptará facturación electrónica, de acuerdo con la resolución 00042 del 05 de mayo de 2020.
- Los proveedores que se catalogan como nuevos obligados a expedir factura de venta, contarán con un plazo de 2 meses a partir de la fecha en que adquirió la obligación para generar factura electrónica.

Nota: **NO** enviar y/o poner en copia las facturas emitidas a los emails [CO_PO Invoice@BakerHughes.com](mailto:CO_PO_Invoice@BakerHughes.com), [CO NON PO Invoice@BakerHughes.com](mailto:CO_NON_PO_Invoice@BakerHughes.com) ya que esto puede generar conflictos y retrasos en el procesamiento.

Normativa para la recepción de facturación electrónica:

- Hacer uso del formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumplimiento de los requisitos del 617 y 512-9 del ET.
- Firma digital o electrónica para garantizar autenticidad, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).
- Resolución 00042 del 05 de mayo de 2020.

Nota: *La facturación electrónica enviada debe cumplir con los requisitos anteriormente señalados y según corresponda, de lo contrario se procederá con la respectiva devolución y/o rechazo de la misma dando alcance a la mención establecida en el artículo 5, del Decreto 2242 de 2015 "sin perjuicio del rechazo por incumplimiento de requisitos de la operación comercial".*

2. Radicación de facturas NON PO (Sin orden de compra)

- En el cuerpo de la factura se debe mencionar el nombre, dirección de correo electrónico y centro de costos del funcionario que solicita el servicio o la compra
- Adjuntar el e-mail de solicitud y aprobación de la compra o servicio.

Nombre del Solicitante	: Xxxxx Xxxxx
Email del Solicitante	: Xxxxx.Xxxx@Bakerhughes.com
Centro de Costos	: XXXXXXXXX
Code Commodity	: XXXXXXXXX

Nota: los requisitos anteriormente mencionados son obligatorios sin excepción

Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 12/13

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Circular BH 07 2020

Facturas con contrato

- Las facturas que tienen asociado un contrato deberán adjuntar a la factura una copia de este, es importante tener en cuenta que el contrato debe estar vigente a la fecha de radicación de la factura.
- El contrato debe especificar el monto del material o servicio que se está facturando, colocar en el cuerpo de la factura el número de contrato.
- Los cánones de arrendamientos donde se incluyan cargos adicionales deberán adjuntar la copia u original de dichos cargos.

3. Radicación de facturas PO (Con orden de compra):

- Numero de Orden de Compra el cual se compone de 10 dígitos.
- Numero de Good Receipt el cual se compone de 10 dígitos.
- La factura y orden de compra deben coincidir en el tipo de moneda y en cantidades

Observaciones:

- * PO : 451XXXXXXX
- * GR: 500XXXXXXX

Una vez el proveedor recibe la Orden de Compra (PO), podrá prestar el servicio o entrega del material. Tan pronto se realiza la entrega, el proveedor debe solicitar el número de "Good Receipt" al usuario receptor del servicio o bien, para que al generar la factura sea incluido dentro de la misma.

Nota:

- El valor total de la factura sin incluir el valor del IVA, debe ser igual al valor total de la orden de compra.
- Toda factura debe ser idéntica a la orden de compra.
- En la factura deben ser discriminados la misma cantidad de ítems, relacionar la misma descripción del producto o servicio, contener las mismas cantidades solicitadas e igual precio de acuerdo a la orden de compra.
- Cualquier diferencia será motivo para que la factura será rechazada automáticamente.

4. Calendario de cierre de facturación Diciembre 2021

- Para el mes de diciembre 2021 se tiene establecido como última fecha de radicación el día **Miércoles 15 de diciembre.**

Por favor distribuir esta información al personal apropiado en su empresa.

Cordialmente;

BAKER HUGHES DE COLOMBIA
Depto. Cuentas por Pagar

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 13/13